

MESA	TEMA	FECHA	CIUDAD	SNARIV	ORGANIZACIÓN VÍCTIMAS
2	ACCESO Y RESERVA A LOS ARCHIVOS DE DDHH	23 DE OCTUBRE DE 2013	BUCARAMANGA		X

LÍNEA	NECESIDAD	RECOMENDACIONES
¿Sobre cuáles documentos relacionados con la garantía de derechos y Memoria Histórica ha tenido restricción de acceso?	¿Considera que existen obstáculos para acceder a los archivos de graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno? ¿Cuáles son?	¿Qué recomendación le daría a los funcionarios de las entidades estatales en relación con el acceso y confidencialidad de los archivos de graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno?
Entre otros: <ul style="list-style-type: none"> • Documentos que obran en expedientes judiciales. • Documentos relacionados con certificados de nacimiento, defunción, cédulas de ciudadanía. • Historias clínicas que dan cuenta de hechos victimizantes. 	Funcionarios desconocen los derechos de las víctimas. Los funcionarios desconocen el marco de protección especial de derechos de las víctimas. Asimismo, carecen de conocimiento sobre el acceso a la información.	Implementar mecanismos de identificación a los líderes: de esta manera se contará con una herramienta para facilitar el acceso a la información.
	Falta de sensibilidad de los funcionarios: esto genera revictimización. Se dan malos tratos, se hace esperar durante horas, se realizan cobros excesivos, se discrimina a las víctimas por su apariencia. Es necesario que los funcionarios	Pedagogía a los funcionarios con énfasis en DDHH y sensibilización humana para atender a las víctimas. Igualmente, debe capacitarse a los funcionarios sobre el manejo de archivos de DDHH.

LÍNEA	NECESIDAD	RECOMENDACIONES
	comprendan la situación humanitaria que viven las víctimas.	
	<p>Negación de acceso a la información a los líderes: Especialmente de los documentos que obran en procesos judiciales. En la Fiscalía niegan la posibilidad de acceso, argumentando que interfiere en la investigación. Así mismo, en la Unidad de Víctimas también le niegan la información a los líderes. Se presentó un caso en el cual esta entidad entregó al líder de una organización un CD en blanco.</p> <p>Como excepción, se presentó el sindicato de la Universidad Industrial de Santander, que en los casos de sus afiliados hace las denuncias y adelanta los procesos ante la Fiscalía General de la Nación, y se le permite el acceso a la información de estos casos.</p>	<p>Fortalecer y proteger los archivos de las instituciones de DDHH: esto debe hacerse con énfasis en las Personerías municipales, pues estas entidades tienen información importante relacionada con el conflicto armado en las regiones apartadas del país.</p>
	<p>Solicitud de Requisitos adicionales para acceder a la información: las autoridades imponen cargas a las víctimas para obtener documentación que ellos deberían conseguir, por ejemplo, los registros civiles, las cédulas, etc. Las cédulas de ciudadanía las decomisan en la Fiscalía cuando inician la investigación del homicidio, y luego el documento no aparece y no pueden acceder a los derechos como familiares de las víctimas. Los registros de defunción se pierden.</p>	<p>Continuidad de los funcionarios: de esta manera se garantiza que los procesos de formación y sensibilización no se pierdan y por lo tanto se fortalece la atención a las víctimas.</p>

LÍNEA	NECESIDAD	RECOMENDACIONES
	<p>Pérdida, destrucción y alteración de documentos: en las instituciones se pierden los documentos, entonces, por ejemplo, para acceder a la calidad de víctimas le piden la denuncia de los hechos, y esta se ha perdido. Esto es grave, por cuanto en la mayoría de las ocasiones las víctimas al huir no llevaron una copia. Así mismo, para que se les reconozca la calidad de víctimas se les pide llenar formularios y para eso que certifiquen y prueben el desplazamiento. Son hechos que han pasado hace mucho tiempo y ahora les piden documentos que no tienen y que las autoridades tampoco han conservado. De esa manera hay revictimización.</p>	<p>Fortalecer la coordinación y articulación institucional, especialmente del SNARIV. De esta manera, las entidades evitarán la revictimización, potenciarán recursos y evitarán la duplicación de esfuerzos.</p>
	<p>Dificultad para los trámites y requisitos para el acceso a los derechos: en general, los trámites son engorrosos y de difícil procedimiento. No hay claridad, por ejemplo, de los requisitos para la exención del servicio militar y el trámite de la libreta militar. Igual ocurre con el trámite de restitución de tierras.</p>	<p>Fortalecer la gestión de archivos de las organizaciones, incluidas las dotaciones y materiales didácticos. De esta manera se contribuirá a la Memoria Histórica y a la lucha contra la impunidad.</p>
		<p>Obligatoriedad de entrega de copias: de esta manera se tendrá una copia de respaldo y se protegerá la información que las víctimas entregan a las entidades.</p>

A continuación se resumen las sugerencias dadas en la plenaria inicial y final que no se trabajaron en las mesas:

OTRAS SUGERENCIAS	Se solicita incluir estos puntos como lineamientos en la política de archivos de Derechos Humanos.
--------------------------	--